

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señor Juez, le informo que para el día 21 de julio del presente año, se programó diligencia de remate en el presente proceso a las 10:00 AM, sin embargo, a la misma hora había sido indicada para llevar a cabo diligencia de remate en el proceso con radicado No. 05001310301620130068400. Sírvase proveer.

ANYI ALICIA MUÑOZ RODRIGUEZ
Asistente Administrativo



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
24 DE JUNIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 03 010 2017 00135 00
Demandante(s)	GUILLERMO GIRALDO MARIN
Demandado(s)	ALFREDO DE J GIRALDO GALEANO
Asunto	FIJA NUEVA HORA DILIGENCIA REMATE 7
AUTO INTERLOCUTORIO	296V

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, no se llevará a cabo la subasta pública respecto del bien inmueble identificado con F.M.I. N° 01N-179410 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Norte, a las 10: 00 AM, en virtud de lo anterior, este Despacho



procede a señalar nueva hora para llevar a cabo la diligencia de remate EL
DÍA JUEVES, 21 DE JULIO DE 2022 A PARTIR DE LAS **02:00PM.**

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Michael Andrés Betancourt Hurtado', with a large, stylized flourish at the end.

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

